

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLA., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 27 de Noviembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.220

El poder naval alemán ha dejado de existir.

En la Historia naval del mundo no se ha registrado jamás un acontecimiento tan trascendental bajo el punto de vista marítimo, como el ocurrido el día 21 del actual en que la escuadra de combate alemana fué entregada á Inglaterra, en virtud de las cláusulas del armisticio que trataban de este especial objetivo.

Amaneció ese día velado por una bruma gris, que impedía distinguir claramente los objetos. Las escuadras británicas ocuparon sus posiciones en dos columnas, formadas cada una por una sencilla línea. La de la parte norte estaba constituida por cuatro cruceros ligeros, en primer término; después, otros cuatro. La de la parte sur, tendida paralelamente á la primera, se hallaba separada de la misma por una distancia de seis millas.

Las buques alemanes, conducidos por el «Cardiff» avanzaron entre las dos líneas británicas; marchando en primer lugar el crucero «Seydlitz», al que seguían el «Moltke» y el «Hindenburg», luego el «Derflinger», cerrando la marcha de esa primera escuadra alemana el «Von-der-Tann». A los flancos iban el «Fearless» y el «Blonde», siguiendo los nueve acorazados con intervalos de tres cables.

En primer lugar iban cinco buques tipo «Kaiser», luego los «Bayern» y después tres «Koenigs». A retaguardia el «King» y luego el grupo de cruceros ligeros. El «Castor» ondeaba la insignia del comodoro Tweedle, jefe de los destructores alemanes, escoltados por ciento cincuenta destructores ingleses.

Según pasaban los barcos alemanes ante el superdreadnought inglés almirante «Queen Elizabeth», que izaba gallardete azul, que estaba algo salido de la línea, se oían los hurras de las tripulaciones británicas. Lentamente esta procesión naval de barcos cautivos se dirigía hacia el lugar señalado como fondeadero ante la isla. Hay situada en medio de las aguas del Firth of Forth, á pocas millas al este del puerto.

A las once de la mañana terminó el histórico acontecimiento. Al ponerse el sol, la bandera alemana fué arriada, y ya sin previa autorización no volverá á ser izada.

Así ha concluido el poder naval alemán, que representa la ruina del poderoso imperio central. La libertad de los mares, detenida por la campaña submarina, no volverá á ser amenazada. El comercio marítimo puede ya circular por todas partes, sin mengua de las vidas ni de los barcos que se aventuraban fuera de las caprichosas zonas establecidas por la soberbia teutónica.

La Marina de guerra alemana ha pasado ya á la Historia.

Preparativos de la Conferencia de la Paz.

El viaje de Wilson.

PARIS 26.—Parece definitiva la fecha del 4 de Diciembre para la salida de Mr. Wilson para Europa.

El presidente, como ya se ha anunciado, hará el viaje en el «Agamemnon» (antes «Kaiser Wilhelm»), dirigiéndose primero á un puerto inglés, donde le esperará Mr. Lloyd George, para celebrar una conferencia.

Desde Inglaterra marchará directamente á París, y el día 21 de Diciembre visitará los principales campos de batalla de Francia y Bélgica, y revisará el Ejército norteamericano.

Mr. Wilson visitará Italia, Bélgica y Portugal, y de nuevo Inglaterra, antes de comenzar las deliberaciones para la paz.

Los delegados norteamericanos.

LONDRES 26.—Según Noticias de Nueva York, los delegados norteamericanos para la Conferencia de la Paz serán, además del presidente Wilson y del secretario de Estado, Mr. Lansing, los Sres. Baker, ministro de la Guerra; el coronel House y Mr. Henry White, antiguo embajador de los Estados Unidos en París.

También vendrán con el presidente un gran número de consejeros técnicos y una importante representación de la Prensa norteamericana.

Conferencias de los aliados.

LONDRES 26.—Según el corresponsal de «The Morning Post», ha habido cambio de impresiones, después de la firma del armisticio entre los Gobiernos de París, Londres, Roma y Washington.

Se trata de conversaciones preliminares antes de llegar á la Conferencia de la Paz, con un programa común, absolutamente fijo.

La Conferencia de la Paz en Versalles no será, como otras veces, una reunión en la que vencedores y vencidos recurran á la diplomacia para ganar una parte de las ventajas perdidas.

En el caso presente, Alemania ha sufrido una derrota decisiva, y por tanto, no puede hacer más que aceptar los términos presentados por los aliados.

Así, pues, éstos deben estar enteramente de acuerdo antes de la reunión general.

Los representantes del Brasil.

RIO JANEIRO 26.—Se afirma que representará al Brasil en la Conferencia de la Paz los Sres. Nilo Pecanha y Rey Barbosa, el almirante M. Bacellar y el general Trompowsky.

El Rey de Inglaterra, á París.

LONDRES 26.—El Rey Jorge, acompañado por el Príncipe de Gales y el Príncipe Alberto, saldrá mañana del Palacio de Buckingham para Francia.

Su Majestad llegará á París el jueves por la tarde.

En la capital francesa se le prepara un entusiasta recibimiento.

Comentarios á un brindis

«La Veu de Catalunya», al ocuparse de las aspiraciones autonomistas, recoge un párrafo pronunciado en un discurso por el embajador de Inglaterra, Mr. Hardinge, en el banquete celebrado por la Cámara de Comercio británica, y que dice:

«Durante la guerra España nos prestó, debido á su situación geográfica, grandes servicios con su exportación, sin quebrantar acuerdos de neutral, y no debemos olvidar que muchos voluntarios españoles, y especialmente catalanes, no han vacilado en prestar sus servicios militares á la causa aliada, á pesar del mal comportamiento en el pasado por parte de Francia e Inglaterra contra los catalanes, castigados en 1714 por las tropas francesas del duque de Berwick y traicionados por los ministros ingleses de la Reina Ana. Que sea devuelto bien por mal, y brindado por España y no echo en olvido á Cataluña.»

A lo cual pone «La Veu» el siguiente comentario:

«Dada la altísima significación del orador y las circunstancias en que han sido pronunciadas, la trascendencia de estas palabras ha producido por toda Barcelona una profunda y satisfactoria impresión.»

Las subsistencias.

El azúcar.

El Comité ejecutivo de la asamblea para el abaratamiento del azúcar ha hecho las siguientes peticiones al ministro de Abastecimientos:

Que la tasa del azúcar se rebaje á 1,40 kilo sobre vagón fábrica, en vez de 1,55 que hoy tiene; que se proceda á la incautación del azúcar por el Estado, evitando el acaparamiento á que en el momento actual está sometida, con daño del consumidor; que si esto no diere resultado por que las fábricas la hubiesen cedido, y no pudieran satisfacer el consumo, se proceda á la importación, en la forma conveniente, por el Estado, y reclamar del Gobierno la vigencia de la Real orden de 30 de Enero de 1916, dictada por el Sr. Urzáiz, cuya anulación parece quieren conseguir los defensores de la industria azucarera, y que es la única válvula reguladora que contuvo y puede contener un alza mayor del azúcar.

El carbón.

La Cámara de Comercio de la provincia de Madrid pone en conocimiento de aquellos de sus electores que entregaron las declaraciones juradas de consumo de carbón, conforme á la orden dada por la Comisaría de Abastecimientos, que el Comité mixto, reunido en el Gobierno civil, acordó aceptar la distribución del consumo en la forma en que figuran las relaciones fijadas en el sitio de costumbre por el Gobierno civil.

El Comité, en vista de que no se ha formulado reclamación alguna contra las citadas declaraciones, propone á la Delegación regia de Suministros Hulleros la distribución con-

forme con el detalle contenido en la relación que le acompaña.

Se podrá recurrir contra dichas relaciones dentro del plazo de ocho días y ante la Delegación regia de Suministros Hulleros.

El régimen fiscal de la propiedad inmueble.

El proyecto de ley que ayer leyó en el Congreso el señor ministro de Hacienda dice así:

«Es ante todo el presente proyecto una obra castiza y netamente española, cuya estirpe se remonta á través de los años á ilustres economistas y hombres de Gobierno españoles, en gran parte precursores de otros extranjeros que han encaminado sus esfuerzos á establecer un perfecto régimen fiscal de la propiedad inmueble.»

Participación del Estado en el aumento de valor de los inmuebles.

La primera parte de este proyecto se inspira en un principio de elemental justicia, cual es el de que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles, no debido exclusivamente á mejoras hechas por los propietarios. Obedece su segunda parte al propósito de combatir, de un lado, las ocultaciones de la riqueza, y de favorecer, de otro, el desarrollo de la riqueza inmueble y la situación de los cultivadores.

A la contribución sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles se someten los situados en territorio español, sin más excepción que los que sean propiedad del Estado, los que pertenecan á las provincias ó Municipios, cuando estén destinados á servicios públicos, y los directamente dedicados al culto de las distintas confesiones.

Revisión de los líquidos impositivos.

Se considera como actual valor de las fincas el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure el inmueble en el avance catastral ó Registro fiscal, y, en su defecto, el líquido imponible que aparezca en el amillaramiento; pero se concede un plazo de cuatro meses, á partir de la promulgación de la ley, para que los dueños de bienes inmuebles que no los tengan inscritos en dicho Registro ó amillaramiento, ó los tengan indebidamente, soliciten en forma las oportunas inclusiones y rectificaciones.

El tributo se devenga en el momento de la transmisión; pero la Administración tiene la facultad de hacer revisar cada quince años los aumentos de valor. Participan del rendimiento del tributo, en todo caso, los Ayuntamientos, con cuota no inferior al 20 por 100, y también se hace partícipe del mismo á las Mancomunidades y Diputaciones provinciales, cuando las obras que determinen el valor de los inmuebles sean ejecutadas por ellas.

Los tipos de imposición varían del 15 al 30 por 100 del aumento de valor, según que éste exceda de un 10 por 100 ó pase del 200 por 100. El aumento de valor inferior al 10 por 100 no estará sujeto á tributación.

Cuando una finca no figure inscrita en el avance catastral, Registro fiscal ó amillaramiento, se tomará como aumento de valor el total de la misma, y sobre él se girará la liquidación á razón del 30 por 100; de manera que de toda finca no inscrita en los Registros de la contribución territorial, el Estado percibirá el 30 por 100 de su valor.

Recargo en la contribución de las fincas incultas.

Se sienta el principio general de que la contribución territorial se exigirá por el producto que las fincas sean susceptibles de rendir, cualquiera que sea su producción efectiva, estableciéndose un recargo del 25 por 100 sobre la contribución territorial que satisfagan las fincas que, siendo susceptibles de un cultivo remunerado, se encuentren total ó parcialmente incultas.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial, que varía entre el 2 y el 6 por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles cuya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas, reduciéndose la cuota á la mitad, cuando los mismos propietarios cultiven las fincas, ya por sí ya en forma de aparcería. Si para burlar al Fisco se simulare por los propietarios el cultivo directo de las fincas se duplicarán las cuotas que en este párrafo se expresan.

Prórroga de los arrendamientos y limitación de las rentas.

Se concede á los actuales arrendatarios la facultad de prorrogar por cinco años los contratos vigentes. En ningún caso el precio del arriendo podrá exceder de la renta ó líquido imponible con que figuren inscritas las fincas á los efectos del pago de la contribución territorial.

Los arrendatarios podrán realizar mejoras

en las fincas rústicas en determinadas condiciones, con derecho á recibir al término del contrato el valor que con ellas se hubiera dado á las fincas, ó á prorrogar el contrato por un plazo que variará entre cinco y veinte años. Si las mejoras realizadas por el arrendatario excediesen en un 50 por 100 del valor de la finca antes de las mejoras, le darán derecho á pedir la expropiación á su favor, mediante el pago de la cantidad que resulte de capitalizar la renta líquida al 5 por 100, más un 10 por 100 por quebranto y precio de afectación. Este derecho no podrá ejercitarse más que para expropiar la totalidad de una finca. Si son varios los arrendatarios, pueden pedirlo conjuntamente.

Revisión periódica de la capacidad productiva del suelo.

La Administración se reserva la facultad de revisar la capacidad productiva del suelo, y si de esa revisión resulta ser superior á la actual en un 20 por 100, se concederá al dueño de la finca un plazo de dos años para que inicie los trabajos de mejora con arreglo al plan que apruebe la Administración.

Al transcurrir dos años de la publicación de la ley, toda persona que estime que el líquido imponible con que figure inscrita una finca es inferior á su capacidad productiva y que se comprometa á satisfacer una mayor contribución tendrá derecho á solicitar la expropiación si el propietario no acepta ese aumento en el tributo. Cuando sean varias las personas que soliciten la expropiación, tendrá preferencia el arrendatario en primer lugar, y después las cooperativas de obreros agrícolas, Comunidades y Juntas de labradores.

(Concluirá mañana)

El robo del Museo del Prado

Informe pericial.

Han terminado su trabajo, llevando el correspondiente informe al Juzgado instructor de la causa, los peritos encargados de justipreciar los daños ocasionados por Rafael Caba en el famoso tesoro del Delfín.

Tales daños según opinan los técnicos, pueden valorarse en unas 800.000 pesetas, habiéndose comprobado que las joyas robadas son 11, siendo 34 las mutiladas.

CHILE Y EL PERÚ

Conflicto internacional.

LIMA 26.—Han estallado gravísimos desórdenes en los puertos de Iquique, Pisagua, en la provincia de Tarapaca, donde las propiedades de los peruanos fueron saqueadas.

Manifestaciones se produjeron igualmente en Antofagasta.

Como consecuencia del movimiento antiperuano en Iquique y Antofagasta, el Perú ha retirado sus cónsules de Chile.

LA SITUACION EN ALEMANIA

Asamblea de los Estados federados.

CARNARVON 27.—Se ha reunido en Berlín una Conferencia de representantes de los diversos Estados federados, de la cual se esperan acuerdos del más alto interés.

Se dice que fué discutida la cuestión de la convocatoria de una asamblea nacional y también la de la unidad del Imperio.

Acusaciones contra el ex Kaiser.

CARNARVON 27.—El «Berliner Tageblatt» dice que el pretender el Kaiser haber compartido la escasez que sufre su pueblo es una inicua hipocresía, y para demostrarlo reproduce los «menús» de las comidas servidas el día 3 de Septiembre en el gran Cuartel general, afirmando que posee los originales de las siguientes listas:

Almuerzo: Empanadas de pescado, perdiz con compota de manzana, puding de Viena, postres. Cena: Langostinos, arroz, peridices, ensalada, huevos, kake y frutas. Añade que el Kaiser no estaba en el gran Cuartel general en ese día. Cuando estaba presente, los «menús» eran aún más copiosos, como por ejemplo el siguiente: Sopa, lengua asada, peridices con compota de manzana, ensalada de espárragos, compota de ciruelas y postres.

La «Leipziger Volkszeitung» manifiesta que cuando el Kaiser se evadió de Alemania, no solamente se llevó su propiedad personal, sino oro, plata y valores pertenecientes á la nación. Durante los meses que precedieron á su huida el Kaiser, que hacía ostentación de sentimientos liberales, estaba enviando en aquellos momentos sus tesoros á países neutrales, valiéndose para el paso de las fronteras de procedimientos fraudulentos en las Aduanas. El periódico termina diciendo que debe exigirse la restitución de todo lo que sea propiedad nacional.

LA EJECUCION DEL ARMISTICIO

Comienza la desmovilización.

La nueva administración en Alsacia y Lorena.

PARIS 26.—Según informe del presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el decreto decidido en el precedente Consejo sobre la confirmación del funcionamiento de los servicios en Alsacia y Lorena ha sido firmado hoy.

Las fiestas de Estrasburgo.—La hija de Wilson.

ESTRASBURGO 27.—Hasta hora avanzada de la noche la ciudad estuvo en fiesta.

Las alsacianas bailaban con los soldados. Los colores franceses y de los aliados se veían en todas partes.

Ayer fué un día inolvidable: miss Wilson, hija del presidente de los Estados Unidos, asistió al desfile de las tropas luciendo en su sombrero una escarapela tricolor.

Aljenby, en el Cairo.—Gran recibimiento

EL CAIRO 27.—El general Allenby, de regreso del frente, acaba de hacer su entrada solemne en el Cairo, seguido de todo su Estado Mayor.

Fué saludado en todo su recorrido por las aclamaciones de una enorme multitud.

Puede decirse que la población egipcia ha tenido ayer una impresión directa del glorioso fin de la guerra mundial.

Reducción de las fuerzas de tierra y mar americanas.

LONDRES 27.—El ministerio de la Guerra americano ha proyectado reducir las fuerzas expedicionarias en casi la mitad, dejando aproximadamente unas 30 divisiones.

Treinta cazasubmarinos de los Estados Unidos, con algunos submarinos, salieron ayer de Queenstown para América.

Licenciamiento de una quinta.

PARIS 26.—Un decreto del ministerio de la Guerra da orden de licenciar los hombres de la quinta de 1890.

Dicho licenciamiento deberá de haber terminado el 10 de Diciembre próximo.

Las tropas francesas en Budapest.—Aleman que se suicida.

PARIS 27.—Los periódicos húngaros dicen que la acogida reservada á las tropas francesas á su entrada en Budapest fué entusiasta. Una inmensa muchedumbre, compuesta en gran parte de mujeres, arrojaban flores al paso de las tropas, rompiendo el cordón de tropas para entregar ramos á los oficiales y adornar las banderas.

Un consejero imperial alemán, von Schultze, advirtiendo la alegría popular en esa acogida tan cariñosa, se degolló de pena.

Las tropas francesas llegan á la frontera alemana.

PARIS 27.—Los ejércitos franceses, terminando de atravesar Luxemburgo, han llegado hoy á la frontera alemana, al este de Weisnampach y el Heinershert.

Las Municipalidades han hecho calurosos recibimientos á las tropas.

El general que manda la 48 división se alojó en la población.

Las devastaciones en Francia.—Visita de la Comisión parlamentaria.

PARIS 27.—El presidente y el ponente de la Comisión de Presupuestos de la Cámara, prosiguiendo la información sobre los daños de la guerra, visitaron la región norte del Paso de Calais y el Somme, especialmente La Bassée, Bapaume y Albert, que se encuentran enteramente destruidos, y Douai y Arras, que se hallan en gran parte inhabitables.

El enemigo ha destruido sistemáticamente todas las minas, haciendo saltar las máquinas con dinamita y desviando el curso de las aguas para inundar el fondo de las minas.

Sólo la destrucción de las minas al norte del Paso de Calais nos priva de una producción anual de cerca de 20 millones de toneladas.

Todas estas devastaciones se verificaron pocos días antes del armisticio.

Los servicios agrícolas en algunos campos de batalla están tan trastornados, que en dos años no se podrá hacer el menor cultivo.

Escuadra aliada á Sebastopol.

PARIS 27.—Parte oficial: «La escuadra aliada, bajo el mando del almirante Calthorpe, salió ayer con dirección á Sebastopol.»

LAS FUERZAS NAVALES

El ministro de Marina leyó ayer en el Senado el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año próximo.

La lectura de este proyecto suscitó bastantes comentarios; pues por significar alteración de las cifras del presupuesto, ha sido costum-

bre leerlo siempre, en primer lugar, en el Congreso.

A estos comentarios contestó el ministro de Marina que el artículo 88 de la Constitución, que se refiere a las fuerzas de mar y tierra, sólo preceptúa la lectura en las Cortes, pero sin especificar si la lectura ha de ser primeramente en el Congreso ó en el Senado.

Noticias teatrales.

REAL

El próximo martes, día 3 de Diciembre, se verificará la apertura de la temporada en función correspondiente al segundo turno de abono, según la costumbre de años anteriores.

La Empresa, que había proyectado inaugurar la temporada el próximo sábado se ha visto obligada á este aplazamiento á causa de una avería sufrida por el vapor á cuyo bordo vienen los principales artistas contratados, detenidos por escala forzosa en Marsella para reparar desperfectos de la maquinaria del barco.

He aquí el programa de la primera semana, cuya ordenación definitiva se anunciará oportunamente:

«Aída», interpretada por Ester Mazzoleni y María Gay, Juan Zenatello, Formichi, Bettini y Bucchi y dirigida por el maestro Guarnieri.

Para debut de Bernardo de Muro, María Gay, la genial intérprete de «Carmen», cantará la deliciosa partitura de Bizet, en la cual también debutará Jenny Oufau, soprano francesa de reputación mundial.

Titta Ruffo probablemente debutará el sábado.

ZARZUELA

Compañía de Rosario Pino.—«Las famosas asturianas», la aplaudidísima comedia de Lope de Vega, refundida por Muñoz Seca, continúa representándose todos los días con éxito creciente.

Hoy se representará á las diez y cuarto de la noche.

Mañana jueves, á las seis de la tarde, se verificará el estreno de la novela escénica en cinco cuadros y un prólogo, de Benavente, «La noche del sábado», á la que es sabido que la eximia actriz Rosario Pino da una genial interpretación. La presentación en escena de esta obra será de primer orden, conforme nos tiene ya acostumbrados la Empresa de este teatro.

INFANTA ISABEL

Repuesta de su enfermedad la primera actriz María Gámez, motivo que ocasionó el retraso del estreno de la comedia de Linares Rivas «En cuerpo y alma», éste tendrá lugar pasado mañana viernes. Las localidades adquiridas son valederas para este día.

«A casa con mi papá», comedia en tres actos, de Pina Domínguez, estrenada hace treinta y dos años, está obteniendo un grandioso éxito cómico todas las tardes en este aristocrático teatro.

CERVANTES

Como se venía anunciando, esta tarde, á las cinco y media en punto, se estrenará la famosa comedia norteamericana «La muchacha que todo lo tiene», cuyo decorado es del escenógrafo Martínez Garí, y el «atrezzo» y mobiliario del tercer acto será servido por la Casa R. H. (Clavel, 2), prometiendo ser su presentación un caso extraordinario de maravillosa realidad.

Por la noche, á las diez, se representará por última vez la comedia de gran emoción «Franz Hallers», creación de Ernesto Vilches.

Liga Africanista Española

Presidida por el marqués de Píares celebró el día 23 la Junta Central de la Liga Africanista Española una importante reunión, á la que asistieron los Sres. Bonelli, O'zaga, Antón, Fernández Luanco, Couder, Rodríguez Viguí, García Faria, Afau, Vera, López Pereira, Becker, Gil Biedma, Aguilar, Bostos, Oaefiforo, Conde, Blaunzarán, Postius, Argüelles, Topete, conde de Ruiseñada, Vergara, conde de Gamazo, Enrile, Rosal y García Alonso.

Después de tratar de varios asuntos relacionados con la acción de España en Africa, y muy particularmente de las nuevas tarifas de fletes y pasajes que se pretenden implantar en el próximo año por la Compañía Transmediterránea, se discutió y aprobó definitivamente, previo detenido estudio, el proyecto formulado por la ponencia presidida por el Sr. Bonelli, para la creación de un Consejo Superior Colonial y de Marruecos.

La Liga abriga las más fundadas esperanzas respecto á las ventajas que ofrecerá en la práctica dicho importantísimo Centro, por cuyo creación viene trabajando desde que se le constituyó, una vez que en él se encontrarán todos los asuntos referentes á nuestros territorios de soberanía y protectorado en Africa, y se conseguirá alcanzar la unidad de acción necesaria en el desarrollo de nuestra política en Marruecos, cesando, por lo tanto, la múltiple intervención actual de los distintos centros ministeriales.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGU-LLAS.

Las pérdidas navales de Inglaterra.

LONDRES 27.—Radiograma de Carnarvon:

El Almirantazgo ha publicado una lista total de las bajas sufridas desde el principio de la guerra hasta el 11 de Noviembre de 1918 por los oficiales é individuos de la Marina Real, incluyendo los del Real Cuerpo de Aviación naval y la Infantería de Marina; pero excluyendo las de la Real división naval ya incluidas en los datos publicados por el ministerio de la Guerra.

He aquí la lista: oficiales muertos, 2.466; heridos, 805; desaparecidos, 15; internados y prisioneros de guerra, 222.

Total, 3.508. Individuos muertos, incluyendo los que murieron á consecuencia de sus heridas ó por otras causas, 30.895; heridos, 4.378; desaparecidos, 32; internados y prisioneros de guerra, 953.

Total, 36.258. Estas cifras incluyen los oficiales y marineros de los buques mercantes británicos, los de servicio de pesca, auxiliares y de otros buques en comisión de servicio oficial.

Además, en sus servicios ordinarios los marinos de estas últimas categorías tuvieron las siguientes bajas: 14.661 oficiales y marineros muertos á causa de la acción enemiga, y 3.295 detenidos ó prisioneros en países enemigos.

Notas de Guerra

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes médicos D. Enrique Gallardo y D. Antonio Moreno y al teniente de la Guardia civil D. Joaquín Carmelo.

Cruces.

Se concede permuta de cuatro cruces rojas y tres blancas del Mérito Militar por otras de primera clase, al oficial tercero de Oficinas militares D. Casto Millán.

Eliminación.

Se dispone sea eliminado de la escala de aspirante á ingreso en la Guardia civil, el teniente de Infantería D. Roberto González.

Destinos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería y de oficiales de Caballería.

Destinase al Consejo Supremo al teniente coronel de Ingenieros D. José Garay Buitze.

Se autoriza cambien entre sí de destino los comandantes de Caballería D. Felipe Porta y D. Mariano Zorrilla y los tenientes D. Luis Melendreras y D. Antonio Guercudian.

Pasa á supernumerario sin sueldo el farmacéutico 1.º D. Nicolás Gutiérrez.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del teniente general D. Juan López al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Abad, y del general de brigada D. Pedro Vives al teniente coronel de Estado Mayor D. Agustín Larcentales.

Bula.

Se dispone la celebración de la Bula de la Santa Cruzada.

Residencia.

Se autoriza para residir en esta corte á los generales de división D. Antonio de Souza, D. Carlos Branis y D. Vicente Imedio.

Reserva.

Pasan á situación de reserva el teniente coronel de Infantería D. José Dalmáu, el de Artillería D. Baltasar de la Macorra y el capitán (E. R.) de dicha Arma D. Francisco Llitera.

Información de Marina

Organización.

Con arreglo al espíritu y letra del punto H del art. 2.º de la ley de 7 de Enero de 1918, se ha dispuesto:

Que interin no se disponga otra cosa seguirán dependiendo directamente del Estado Mayor Central la escuadra de instrucción, la segunda división de la misma y aviso «Urania», quedando todos los demás buques á las órdenes directas de los comandantes generales de los apostaderos en cuyas aguas jurisdiccionales se encuentren ó puedan encontrarse y en las situaciones fijadas en el «Diario Oficial» núm. 244, mientras no se ordene el pase á otra situación.

El dique flotante de Cartagena.

En vista de la solicitud de la Sociedad Anónima «La Maquinista Terrestre y Marítima», de Barcelona, en súplica de que se le conceda una prórroga de dieciocho meses para la entrega del dique flotante que construye con destino al arsenal de Cartagena; y en atención á lo fundamentado de las razones que se alegan, y á las circunstancias anómalas actuales se ha concedido la prórroga solicitada que deberá empezar á contarse desde el 8 de Septiembre último.

Cuerpo de Sanidad.

Se concede la vuelta al servicio activo al médico 1.º de la Armada D. Enrique Enciso Galluri.

Se dispone que el médico 1.º D. Luis Figueras se encargue del destino vacante de

secretario del jefe de los servicios sanitarios del apostadero de El Ferrol y comandante de la Sección de practicantes del mismo.

Concursos.

Se saca á concurso entre los ingenieros navales españoles con título expedido por el ministro de Marina ó revalidado por éste la provisión de las plazas de Perito Inspector de buques de la Marina mercante en las Comandancias de Marina de Almería, Alicante, Villagarcía, Tarragona, Coruña, Pontevedra y El Ferrol.

Además del título y de las certificaciones de nacimiento, del Registro de penados y de buena conducta los concursantes deberán acompañar declaración jurada de que no están comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad siguientes:

a) Gerencia ó dirección de cualquier factoría naval ó taller de construcción ó reparación de buques, de máquinas y de calderas marinas.

b) Inspector de compañías navieras ó representante de asociaciones de esta clase.

c) En general, todo cargo relacionado con las industrias marítimas que ha de tener que inspeccionar, si alcanza la plaza de perito.

Firma de S. M.

GUERRA

Promoviendo al empleo de teniente general al general de división D. Fernando Carbó y Díaz.

Idem al empleo de general de división al de brigada D. Severiano Martínez Anido.

Idem al empleo de general de brigada á los coroneles de Infantería D. José Emperador Féliz, D. Alfredo Sosa Arbelo y D. Eduardo López de Ochoa y Portuondo.

Disponiendo que el general de división en situación de primera reserva, D. Federico Santa Coloma y Olimpo, pase á situación de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada D. Juan Ambedó y Boudet, cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la once división y pase á situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada D. José Tomaseti y Beltrán, pase á la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo el empleo de general de brigada en situación de primera reserva al coronel de la Guardia civil D. José Lobato Cagnany y al de Ingenieros D. Angel Ardex é Ines.

Idem el empleo de general de brigada en situación de segunda reserva con carácter honorífico, á los coroneles retirados D. Victorio Clori Tambo, D. José Sánchez Fano y Viado, D. Ricardo Ruiz Alonso, D. Ricardo Iglesias López y D. Cecilio Zuzeta y Segura, de Infantería, y al de Carabineros D. Ignacio Ardanaz y Arzageta.

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al coronel de Estado Mayor D. Jesús Coloma y Roldán y al teniente coronel médico D. José Valderrama y Martínez.

Confirmando á los coroneles de Infantería D. Francisco Domínguez Maigabán el mando del regimiento de Tetuán; D. Silverio Martínez Raposo, el de Alcántara; D. Blas Rodríguez Fresquet, el de la zona de Valencia; don Manuel Nadal, el de la de Victoria; D. Eulogio Fot, el de la de Oviedo; D. Rafael Martínez Armentosa, el de la de Teruel; D. Juan Guillén Salgado, el de la de Santander; don Cristóbal Morales, el de la de Segovia; don Francisco Sirvent, el de la de Guadalajara; D. Teodoro Martínez López, el de la de Bilbao; D. Manuel Núñez Antón, el de la de Soría, y D. Leopoldo Quiles, el de la de Granada.

A los tenientes coroneles de la propia Arma D. Manuel Martínez Ramos, el del batallón Cazadores de Barbastro; D. Juan Díaz Cobas, el de Cazadores de Reus; D. José de Celia de Hernández, el de Cazadores de Liérez; y D. Agustín Alcalá Galliano, el de Cazadores de La Palma.

Idem á los comandantes de Caballería don Eduardo Valera Valverde, el del escuadrón Cazadores de Tenerife; D. Eduardo Quero Colgón, el del establecimiento de Remonta de Larache, y D. Manuel García de la Chica, el del escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

Idem á los tenientes coroneles de Artillería D. Federico López Sanjurjo del décimo batallón de posición, D. Ramón Fernández Urrutia y Solá, al del segundo batallón de posición, D. Prudencio de la Figuera y Lázaro, el del séptimo; D. Luis Rodríguez Caro el del quinto Depósito de reserva, D. César de la Cueva el del séptimo Depósito de reserva.

Idem al teniente coronel de Intendencia don Antonio Alonso Sánchez Arco, el jefe de la Subintendencia Militar de Las Palmas (Gran Canaria).

Se concede la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar al general de brigada don Francisco Ortega Delgado; la de segunda clase, pensionada, con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso á general ó retro, al comandante de Artillería don Mario Soto Sánchez, y otra de primera clase, pensionada, hasta el ascenso á la categoría inmediata, al maestro de taller D. Mariano Sínch y Fernández.

Idem cruces blancas pensionadas hasta el

ascenso al teniente coronel médico D. José Potou, al comandante de Ingenieros D. Mariano Campos, capitán de Caballería D. Mariano Peña, capitán de Artillería D. Mariano Zaragoza y al maestro de fábrica de segunda D. Liborio Alvarez.

Idem cinco cruces blancas y otras tantas menciones honoríficas á otros tantos jefes y oficiales y á un maestro de taller.

LA ORQUESTA SINFONICA

Concierto extraordinario

La notable iniciativa del Centro de Hijos de Madrid organizando un concierto en el teatro del Centro á beneficio de la Caja de Ahorros de la Orquesta Sinfónica ha tenido pleno éxito felicísimo, pues el público acudió con entusiasmo á esta interesante fiesta musical.

La labor artística que el eminente Arbós y los profesores de la Sinfónica realizaron mereció constantes manifestaciones de caluroso entusiasmo en el público.

El concierto de ayer ha dado feliz final á las hermosas manifestaciones artísticas que, constituyendo la serie de otoño, ha ofrecido á los aficionados madrileños esta admirable orquesta.

Los nombramientos de personal.

Altos cargos.

El presidente del Consejo puso esta mañana á la firma regia los decretos relativos á la combinación de altos cargos ya anunciada.

Los nombramientos son: Subsecretario de la Presidencia, D. Raimundo Riestra; subsecretario de Gobernación don José Lladó.

Dirección general de Administración local, D. José Soto Reguera.

Director general de Comunicaciones, don Juan Navarro Reverter y Gomis.

Subsecretario de Fomento, D. Vicente Cantos.

Director general de Agricultura, D. Virgilio Argüita.

Subsecretario de Abastecimientos, D. Jesús Lopo.

Nuevos gobernadores.

Además ha sido firmada la siguiente combinación de gobernadores:

Oviedo, D. Saturnino Santos Ruiz Zorrilla; Alava, D. Manuel Ruiz Valarino; Albacete, D. Narciso Sanz; Avila, D. Cristóbal de Castro; Alicante, D. Francisco de Federico; Huelva, D. Luis More; Almería, D. Pablo Páez; Badajoz, D. Antonio de Acuña; Granada, don Ricardo Aparicio; Baleares, D. Mariano de la Vega Inclán; Lérida, D. Lázaro Martín Pindado; Cáceres, D. Pedro Vilar; Orense, D. Redondo Gi; Canarias, D. José San Martín; Lugo, D. Eumenio Alonso; Málaga, D. José María Geston; Murcia, D. Luis Bermejo; Segovia, D. Atanasio Bachiller; Valladolid, don Leopoldo Cortinas; Vizcaya, D. Ricardo de la Rosa.

El Parlamento

Congreso

Final de la sesión de ayer.

El Sr. Largo Caballero continúa su interpeleación sobre política social.

Pregunta la suerte que ha corrido el proyecto de retiros para obreros, con el que están conformes patronos y obreros.

En caso de huelga, las autoridades, sistemáticamente, son pretexto de favorecer el interés público, se ponen de parte de las clases patronales facilitándoles elementos militares; y esto, no sólo sucede tratándose de huelgas generales, sino también parciales. Este convencimiento de los obreros es lo que motiva la frecuencia de las huelgas generales, sabiendo que es el único medio de llegar al triunfo.

La intervención de la fuerza pública sin la debida justificación, crea un peligroso estado de disgusto entre los obreros, y entre otros recientes casos está lo sucedido en Barcelona y en Valencia del Ventoso.

Deber patriótico del Gobierno es evitar la emigración que empieza á iniciarse como consecuencia del término de la guerra.

Se suspende este debate. El ministro de Hacienda, de uniforme, lee el proyecto de modificación del régimen fiscal de la propiedad.

Y acto seguido continúa la discusión del Proyecto de año económico.

El Sr. Barcia consume el primer turno en contra de la totalidad, contestándole los señores Gascón y María y ministro de Hacienda.

El Sr. Nougues consume el segundo turno, y le contestan los señores conde de Santa Engracia y ministro de Hacienda.

El Sr. Cambó hace observaciones. Hace notar que sería preferible prorrogar por seis meses los actuales presupuestos, en vez de por tres.

El ministro de Hacienda explica que ya en tiempos del Sr. Villaverde se puso en vigor el sistema que él propone y la Administración funcionó normalmente. El objeto principal es entrar cuanto antes en la normalidad del presupuesto. Sin contar con que las obras que se

realizan por créditos no padecerán, porque se seguirán proponiendo y votando los créditos, como ahora se hace.

El Sr. Cambó rectifica y queda aprobada la totalidad.

Se discute, se pone á votación—que es nominal, por pedirlo los republicanos—el artículo 1.º y se aprueba por 110 votos contra nueve.

Al art. 2.º hacen observaciones los señores García Guijarro, Azcárate y Bugallá y se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

A las cuatro menos veinticinco ocupa la presidencia el Sr. Villanueva y declara abierta la sesión.

Escaños y tribunas muy desanimados. En el banco azul el ministro de la Gobernación.

El secretario, señor conde de Peña Ramiro, da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Ruegos y preguntas.

Interpelación del Sr. Largo Caballero sobre la política social del Gobierno. Contestación del ministro de la Gobernación.

El Sr. Silvela empieza su discurso rechazando las profecías del Sr. Largo Caballero sobre lo efímero de la vida del Gobierno, y afirma que éste goza de buena salud.

El Sr. Largo Caballero: Si pero hay muertes repentinas.

Declara que le sería fácil enumerar todas reformas que el Gobierno se propone presentar á las Cortes, pero desiste de este propósito para no enumerar más que aquellas que van á tener una realidad inmediata por figurar ya en el programa social del presidente del Consejo.

Entre otras cosas—añade—el Gobierno piensa extender el proyecto de ley sobre retiros obreros á los trabajadores agrícolas y ampliar el seguro contra la invalidez, las enfermedades y la maternidad, lo cual vendrá inmediatamente á la Cámara para que ésta sancione el oportuno proyecto de ley.

El Gobierno también traerá al Parlamento un proyecto de Ley regulando el trabajo á domicilio señalando el minimum del salario y el maximum de la jornada.

España es un país modelo en legislación social hasta el punto que nuestra labor legislativa es encomiada y copiada en países extranjeros, lo que ocurre es que luego no sabemos reglamentarla en forma que puedan ser aplicadas estas leyes rindiendo toda su utilidad y su máxima eficacia y así ocurre que mueren en la «Gaceta».

Desde luego se dará mayor amplitud y eficacia al Instituto de Reformas Sociales, creándose inmediatamente la Oficina de Información y el Museo de Higiene y Salubridad; pero es preciso que comprendan los obreros que para el desarrollo eficaz de esta labor no es suficiente la acción del Gobierno, hace falta la colaboración de todos. Desde luego, el servicio de inspección se organizará en forma que rinda con eficacia su misión.

A continuación expone un programa de Gobierno sobre regulación del flujo y reflujo de las corrientes emigratorias.

De manera—dice—que el Gobierno se ocupa y se preocupa del programa social y protegeremos á nuestros obreros en el extranjero, y desde luego procuraremos que se reconozca la personalidad de las Asociaciones obreras.

Desde luego procuraremos que los patronos respeten el derecho de los obreros. Y de ello puedo afirmar que yo, en el desempeño de los cargos públicos que se me confiaron, procuré ponerme siempre del lado de los obreros y jamás toleré imposiciones de los patronos.

El Sr. Prieto: Pero no llevó S. S. á ninguno á la cárcel.

El ministro de la Gobernación: A racimos. Son más de treinta y tres las causas criminales instruidas.

Para un porvenir más remoto he de decir á S. S. que el Gobierno es partidario de la nacionalización de las grandes industrias, de participación de los obreros en los beneficios industriales, etc., etc.

Todos estamos de acuerdo en conceder mejoras á los obreros, y vosotros no tenéis derecho á hacer reparaciones en este campo; como tampoco tenéis derecho á pretender trastornar el orden en España y mucho menos prestarse á contribuir al cambio del régimen cuando con el actual se pueden llevar á cabo todas las reformas que he enunciado.

El Sr. Largo Caballero rectifica y dice que el partido socialista no puede renunciar á su actuación política, porque tendría que renunciar á implantar su programa. Somos políticos desde que actuamos constituidos como partido, desde que nos unimos á los republicanos para cambiar el régimen.

El Gobierno ha sido parcial en todas las huelgas; el Régimen ampara á los patronos y nosotros tenemos que ir contra el Régimen.

Senado

La sesión de hoy.

Se abre á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Groizard.

La concurrencia es escasa y en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Abastecimientos.

Se da cuenta del fallecimiento del senador Sr. Mifsut y el presidente de la Cámara dedica sentidas frases a la memoria del ilustre senador fallecido y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por tan sensible pérdida.

El Sr. García Molinas formula un ruego de interés local.

El señor ministro de Abastecimientos contesta al ruego anterior.

Se asocia el Sr. Sánchez y Sánchez al ruego del Sr. García Molinas.

El Sr. Gómez Ocaña se ocupa de la carestía de las subsistencias, no explicándose que habiendo reducido el precio de los fletes y desaparecido el seguro marítimo, los artículos de primera necesidad continúan con los mismos precios que durante la guerra, y cita varios casos ocurridos con las frutas, patatas y otros productos.

El señor ministro de Abastecimientos reconoce la justicia de lo expuesto por el Sr. Gómez Ocaña, pero hay que tener en cuenta la complejidad del problema de las subsistencias, por estar relacionado con el de los transportes y otras múltiples circunstancias, que dan por resultado el encarecimiento de los productos.

El departamento de Abastecimientos viene trabajando sin descanso en la solución de este y otros tantos problemas.

Una de las principales dificultades ha sido la falta de vapores y locomotoras para el transporte.

Rectifica el Sr. Gómez Ocaña y lo mismo hace el señor ministro de Abastecimientos.

El Sr. Estelat, después de encomendarse a la consideración de la Cámara, empieza por dirigir un ruego al ministro de la Gobernación, aunque éste no se halle presente, ruego que se relaciona con el que dirigió el señor marqués de Portago el viernes último sobre un expediente de la Diputación provincial.

Yo que tengo la honra de formar parte de dicha corporación solicito que con la urgencia debida, acuda el ministro para tratar este asunto.

Reconozco la gravedad de la denuncia hecha, pero tampoco puedo olvidar la respetabilidad de la personalidad que la formula.

Por eso ruego a la Cámara que sostenga todo juicio hasta tanto no quede aclarada la cuestión traída aquí.

Esto es lo que me proponía yo decir en la sesión ayer si no me hubiera retenido en el lecho una afección catarral.

Y ahora voy a contestar a las alusiones que su señoría me dirigió ayer.

Aunque no tuve el gusto de oírle, su señoría se mostraba un tanto enojado y en sus palabras contra la administración de la Diputación provincial, afirmando que hacia ocho días que no había medicamentos en el hospital provincial, y esto no es exacto.

Rectifica otros varios extremos de las afirmaciones hechas por el señor marqués de Portago.

(Sigue la sesión.)

El Kronprinz en Amsterdam

AMSTERDAM 27.—Ayer tarde llegó el Kronprinz a Amsterdam.

Hablando con un periodista declaró que ignoraba cuánto duraría su permanencia en Holanda. Regreará a Alemania después de que todo esté en calma; pero ¿cuándo?, añadió suspirando.

Por la tarde llegó a la isla Vieringen, siendo recibido por el burgomaestre, que le acompañó hasta la nueva residencia, una casa recién amueblada y en la que hay piano y billar.—Radio.

UN CASO INAUDITO
La representación alemana en España.

El Príncipe de Ratibor y todo el personal de la Embajada alemana se quedan en Madrid. La transformación política de Alemania no ha alcanzado a España.

Es muy raro, extraordinariamente raro, que el nuevo Gobierno alemán, dispuesto según se desprende de sus declaraciones y de sus actos, a variar radicalmente el sistema y la conducta seguida hasta aquí por el ex emperador, haya confirmado sus poderes a los representantes genuinos y más calificados por su alcurnia y por sus procedimientos del régimen antiguo.

Una pregunta ha salido de todas las bocas al conocerse por la prensa la ratificación de poderes al Príncipe de Ratibor y a sus secuaces. ¿Es que Alemania y el nuevo Gobierno ignoran la campaña realizada por estos en España o es que aprobándola se disponen a seguirla sembrando de esta manera alarmas y disturbios en las naciones que no han sido adictas por completo a su causa?

Esto, respecto a aquel país; porque fijándose en lo nuestro, en lo que nos incumbe directamente y por lo que tenemos todos el deber de velar, la noticia ha producido verdadera consternación y enorme disgusto.

Afortunadamente aquí, donde se olvida todo, nadie se ha olvidado todavía de los manejos, de las intrigas y de las conjuras que han salido de la Embajada alemana para perturbar la vida española y de los esfuerzos hechos derramando dinero a manos llenas para sembrar cizaña y arrojar a nuestra patria al crimen de una guerra civil.

Son varias las publicaciones diarias que han protestado ya de este hecho inaudito, y entre ellas han hablado con diáfana claridad periódicos de la seriedad y de la solvencia moral de «El Sol», «El Liberal» y «Heraldo de Madrid».

Nosotros, que en días muy difíciles, cuando hablar para poner coto a los desmanes germanófilos era casi casi temerario, no recatamos ahora ni nuestra opinión ni nuestra protesta y estamos dispuestos a no consentir primero, que esos manejos continúen, y después a poner en claro todo lo que ha quedado en la sombra. Toda la trama y todos los misterios de la obra germanófila en España, dirigida, alentada y pagada por los representantes genuinos de la política imperialista de Alemania.

NOTAS POLITICAS

La autonomía de Cataluña.

Interrogado el Sr. Roig y Bergadá por los periodistas acerca de las bases acordadas por el Consejo de la Mancomunidad catalana para la concesión de la autonomía, ha manifestado que no conocía el contenido de dichas bases; pero que aun conociéndolo, tendría que imponerse una gran reserva hasta que una vez examinadas pudiera resolverse sobre su aceptación.

—Mi significación especial dentro del Gobierno—añadió—como ministro y como catalán, y el ser yo ponente de la fórmula sometida al Consejo de ministros, me impone el silencio; aparte de que sin conocer lo que se pide, no puede decirse lo que se ha de conceder.

Estamos en unos momentos trascendentales, y cualquier prejuicio podría perjudicar o retrasar la solución del problema.

Sólo puedo decir que ha de imponerse en

todos el buen sentido, pues son los tiempos de ahora de transigencia, tanto más necesaria cuanto que de ella depende el porvenir regional de Cataluña.

Creo que todo se resolverá satisfactoriamente si unos y otros sabemos colocarnos en un justo medio, haciendo el Gobierno y los regionalistas los sacrificios que les imponga el deber.

Secciones del Senado. En la reunión de las secciones del Senado celebrada ayer se autorizó la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del señor arzobispo de Tarragona, pidiendo la concesión de bronce para la estatua del párroco Ortego.

De los Sres. Sánchez Albornoz, De Gregorio y Jiménez Arenas, sobre expropiación forzosa para abastecimiento de aguas potables de Avila.

Del Sr. González Echavarrí, sobre reforma de la ley de 11 de Julio de 1912, en lo referente al trabajo nocturno.

Del Sr. Calbetón, sobre reforma de la ley Electoral vigente para senadores.

El aumento de las tarifas ferroviarias.

La Comisión de ferroviarios que viene gestionando la aprobación del proyecto de aumento de tarifas ha visitado en el Congreso a varios jefes de minorías y al presidente de la Comisión permanente de Fomento, recabando su apoyo en pro de una pronta solución.

Parece que la Comisión quedó muy satisfecha de sus gestiones.

Nuevo senador.

La Comisión de Actas del Senado ha emitido dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador a D. Senén Canido.

De Gobernación.

El Sr. Silveira manifestó que el presidente del Consejo había sometido esta mañana a la firma de S. M. la combinación de altos cargos y la de gobernadores.

Confirmó, por lo que se refiere a su departamento, que los Sres. Liadó, Soto Reguera y Navarro Reverter (D. A.) ocuparán la Subsecretaría y las Dirección de Administración local y Comunicaciones, respectivamente.

Añadió que no era exacto que el nombramiento de alcalde se haga por decreto basado en el acuerdo del Municipio, sino que éste será firme y no hace falta decreto alguno, porque lo que el Gobierno acordó fué el no hacer uso de la facultad de nombrarlo.

Si las tareas parlamentarias se lo permiten, asistirá a la sesión municipal para dar posesión al alcalde y despedirse de los concejales, cosa esta última que todavía no ha podido hacer.

Los ex ministros conservadores.

A las once de la mañana comenzó la reunión a que tenía convocados en su domicilio el Sr. Dato a los ex ministros conservadores para cambiar impresiones sobre las presentes circunstancias políticas.

A la reunión han concurrido los Sres. González Besada, conde de Bugallá, Sánchez Guerra, Bergamín, marqués de Lema, Esteban Collantes, Domínguez Pascual, Burgos, Espada, Andrade, Sánchez de Toca, Ugarte y Eza.

Daron de asistir los ex ministros marqués de Estella, Marina y Flores, por su calidad de militares.

Representantes diplomáticos

BERNA 27.—Según un telegrama oficial de Viena, el Directorio ha nombrado al profesor, Luthartmann ministro austriaco cerca del Gobierno de Berlín, y al barón Haus Kniblock ministro cerca del Gobierno de Budapest.—Radio.

ULTIMA HORA

Dice lord Churchill.

LONDRES 27.—Lord Churchill, hablando a sus electores de Dundee, pronunció un discurso fuertemente interrumpido:

Lord Churchill dijo: «Alsacia debe ser devuelta por completo a Francia; Polonia debe continuar como nación con acceso al mar; no será restituida ninguna parte de la Turquía conquistada. El orador se declaró gran partidario de la Liga de las Naciones, pero dijo: «La Liga de las Naciones no debe impedir la supremacía naval británica. La Gran Bretaña no puede abandonar los frutos de la victoria. La nación alemana es toda ella culpable de un crimen y debe ser castigada.—Radio.

Asamblea constituyente.

AMSTERDAM 27.—Según la Agencia Wolff la primera sesión de la Conferencia de los Estados alemanes, a la cual asistieron unos setenta delegados, entre los cuales había parlamentarios, diplomáticos y muchas personalidades nuevas en la política, ha terminado con la adopción de una moción favorable a la convocatoria de la Asamblea constituyente en Francfort, donde tendrían, efectivas delegaciones de la misma.—Radio.

Consagración de la unidad alemana.

BERNA 27.—El Congreso de representantes de los Estados confederados se celebró ayer en Berlín, y después de viva discusión se votó la moción siguiente:

«Mantenimiento de la unidad alemana; todos los pueblos alemanes partidarios decididos de la República, se comprometen a apoyar la unidad alemana y a combatir toda tendencia separatista. Convocatoria de la Asamblea constituyente; rápida conclusión de la paz preliminar.—Radio.

Las subsistencias en Berlín.

ESTOCOLMO 27.—El agregado militar suco en la Embajada de Berlín, que regresó ayer por vía aérea, declaró que en Berlín la situación alimenticia es relativamente satisfactoria.—Agencia Radio.

Embajador vigilado.

AMSTERDAM 27.—Dos delegados del Comité de Obreros y soldados de Berlín llegaron a La Haya con la misión de inspeccionar todos los actos de los miembros de la Legación en relación con el ex emperador.—Agencia Radio.

Los parlamentos ante la paz.

No obstante las críticas tan acerbas y con frecuencia justificadas contra la ineptitud de mostrada en varias ocasiones y especialmente durante la guerra por los varios Parlamentos europeos en comprender y en satisfacer las múltiples necesidades de los respectivos países, no se puede negar que han logrado vencer en la prueba en estos momentos en que todo se transforma y muda radicalmente, sustituyendo uno nuevo al antiguo orden de cosas.

Las instituciones democráticas, a pesar de sus evidentes defectos, puestos ya de manifiesto por una pléyade de escritores de Derecho público, constituyen aún lo que éste contiene de mejor y tienen en sí el poder de reparar fácilmente los propios é inevitables errores.

Pero además, puesto que al pueblo se le reserva todo derecho de fiscalización y el so-

berano de cambiar con breves intervalos sus propios representantes, los parlamentos son la válvula de seguridad más eficaz contra toda tentativa de movimientos impulsivos, incoherentes y anárquicos con que la anónima muchumbre suele de cuando en cuando expresar sus dolores y sus rencores por mucho tiempo acumulados.

En estos días de júbilo, en todos los países de la Entente es un espectáculo consolador y grato asistir, no sólo a las manifestaciones de alegría del pueblo, orgulloso de haber cumplido su deber en los campos de batalla, sino también a las de los respectivos Parlamentos que son, en verdad, sus fieles intérpretes en esta hora solemne.

¡Qué intensa emoción han suscitado los discursos pronunciados en los días últimos con tanto vigor y tanto acento de verdad por los primeros ministros ingleses y franceses é italianos ante las respectivas Cámaras nacionales! ¡Y qué sincero entusiasmo se ha difundido por todo el mundo civil!

La Bolsa

Table with financial data including 'COTIZACION OFICIAL', 'AL COMADO', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable', 'Bancos y Sociedades', and 'Cambios sobre el Extranjero'.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA
ESPAÑOL.—A las diez (popular, a precios populares), Reinard después de morir.
A las seis, La vida es sueño.
CENTRO.—A las diez menos cuarto, El cardenal.
A las cinco, La calle de la Montera y Pedro López.
INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, El triunfo del trianero y A casa con mi papá.
A las diez y cuarto, Militares y paisanos (última representación).
ZARZUELA.—Compañía de Rosario Pino-A las diez, Amores y amorios.
A las seis, Las famosas asturianas.
Imprenta ARTES GRAFICAS
Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Drodair; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (compra por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

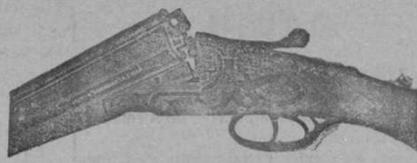
PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 3.000.000 de pesetas
 Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
 Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
 Artículos de goma para cirugía é Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
 LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
 Caza y Tiro plción



Victor Sarasqueta
 Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRITORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. - LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
 CIEN MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.

AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONBLANCH

Dirección telegráfica: BANCROMA

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cupones, Compra y venta de títulos, en los principales mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á la vista con interés. Cuentas de ahorro á 3 por 100 anual

D.ósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler desde 4 pts. al mes ó 52 pts. al año.

O FUTURO

Sociedad anónima
 Responsabilidad limitada

Compañía de seguros
 de Lisboa

Seguros marítimos
 y de la guerra

Capital: 1.000.000 de pesetas.
 Pagos: 5.000.000

Ingresos pagados al 31 de Diciembre: pesetas 1.241.134, Ptas. 6.205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odriozola

Puerta del Sol, 13, MADRID

TELEFONO, 4.478
 APARTADO DE CORREOS

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS

Dirección telegráfica y telefónica
 DIGNALMERI

COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS
MERIDIONAL
 SEGUROS

COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS
 Capital: 1.500.000 pesos fuertes.
 Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
 Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

Azopardo & CA
 Consignatarios de Embarques
 Aduanas y Fletamientos
 Cadiz, ESPAÑA

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPANOLA, ITALIANA,
 NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
 Telegramas: Austoscafi-Pertusola
 Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
 Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.-Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.-Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A apartado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER